



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA  
CONCEJO DELIBERANTE  
Expte. 56534

LA PLATA, 4 de diciembre de 2013

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 29 -1° de Prórroga, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

### ORDENANZA

## L 11093

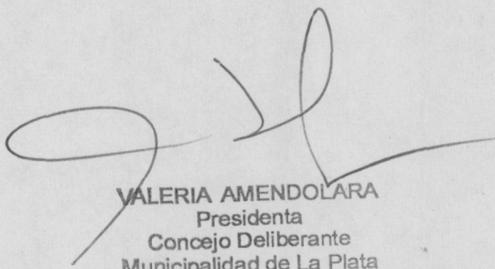
**ARTICULO 1°.** Autorízase al Departamento Ejecutivo a colocar dos (2) placas recordatorias con motivo de haberse cumplido los cien años de la sanción de la Ley N° 9143 -Ley Palacios- por la cual se logra la primera ley tendiente a proteger a las víctimas de trata sexual.

**ARTICULO 2°.** Las placas mencionadas en el artículo precedente serán colocadas, una en la entrada del Concejo Deliberante y otra en el monumento que se encuentra en calle y 7 51 en homenaje al Dr. Alfredo Palacios.

**ARTICULO 3°.** El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado de la siguiente manera: la placa conmemorativa que se instalará en la entrada del Concejo Deliberante a la partida correspondiente al ejercicio de gastos vigentes y los gastos de la placa que se coloque en el monumento de calle 7 y 51, serán asumidos por el Partido Socialista.

**ARTICULO 4°.** De forma.  
OD/3

  
ALICIA SUSANA GENZONE  
Secretaría Legislativa  
Concejo Deliberante  
Municipalidad de La Plata

  
VALERIA AMENDOLARA  
Presidenta  
Concejo Deliberante  
Municipalidad de La Plata

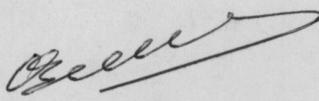


*Municipalidad de La Plata*

LA PLATA, 06 de Diciembre de 2013.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese y  
publíquese.

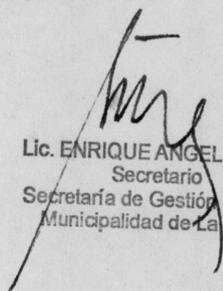
  
Lic. ENRIQUE ANGEL SETTE  
Secretario  
Secretaría de Gestión Pública  
Municipalidad de La Plata

  
Dr. OSCAR PABLO BRUERA  
Intendente  
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 06 de Diciembre de 2013.-

Registrada en el día de la fecha  
bajo el número ONCE MIL NOVENTA Y TRES (11093)

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA

  
Lic. ENRIQUE ANGEL SETTE  
Secretario  
Secretaría de Gestión Pública  
Municipalidad de La Plata